

Guayaquil, Marzo 27 de 1.997

Balance 96

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de la compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA. LTDA., por el ejercicio económico 1996, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General del Directorio.
- 2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
- 3.- La correspondencia y los Libros Sociales han sido llevados correctamente como lo dispone la Ley de Compañías
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros. los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 6.- En el presente ejercicio económico, la actividad económica de la compañía ha dejado una Utilidad de S/. 708.883,00
- 7.- Se dio cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria aplicada, a los valores no monetarios, mediante el incremento del 25,5% sobre los valores de las cuentas respectivas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Fernando León Junco



28. ABR. 1997